

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL ITAIP

Éste jueves se llevó a cabo la Sesión Ordinaria No. 25 del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se resolvieron 18 asuntos de diversas dependencias, con la asistencia de los tres Consejeros integrantes.

De la Ponencia del Consejero José Antonio Bojórquez Pereznieta se presentaron los siguientes proyectos:

Recurso de Queja número RQ/017/2015, promovido en contra del Ayuntamiento del Paraíso, se resolvió parcialmente fundada.

Recurso de Revisión número RR/345/2015, en contra de la Secretaría de Salud, se revocan los acuerdos de inexistencia.

Recurso de Revisión número RR/373/2015 en contra del Ayuntamiento de Centro, se procede sobreseer.

Recurso de Revisión número RR/382/2015 en contra de la Comisión Estatal Forestal se procede revocar los acuerdos de disponibilidad.

Recurso de Revisión número RR/382/2015 en contra de la Comisión Estatal Forestal se procede revocar los acuerdos de disponibilidad.

Siguiendo el orden del día, el Consejero Isidro Rodríguez Reyes presentó el Recurso de queja número RQ/011/2015 en contra del Ayuntamiento del Municipio de Centla, la cual es fundada, el sujeto obligado deberá informar.

Recurso de Revisión número RR/406/2014, promovido en contra de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM), en el cual se confirma el Acuerdo de Disponibilidad de la Información.

Recurso de Revisión número RR/546/2014 contra la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, en el cual se revoca el acuerdo de inexistencia de información.

Recurso de Revisión número RR/016/2015, promovido en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, en el cual se revoca el acuerdo de inexistencia de información.

Recurso de Revisión número RR/335/2015 en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT), en el cual se decide confirmar los acuerdos de no competencia.

Recurso de Revisión número RR/337/2015 en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT), en el cual se decide confirmar los acuerdos de no competencia.

Tocó el turno a la Comisionada Presidenta Felicitas Suárez Castro con el Recurso de Revisión RR/395/2014 en contra de la Secretaría de Administración, que se sobresee.

Recurso de Revisión número RR/554/2014 contra la Secretaría de Administración, que se sobresee.

Recurso de Revisión número RR/391/2015 contra el Congreso del Estado, que se sobresee.

Recurso de Revisión número RR/400/2015 contra el Congreso del Estado, que se sobresee.

Recurso de Revisión RR/200/2015 y sus acumulados 201/2015, 202/2015, 203/2015, 204/2015 y 205/2015 contra el Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, el cual revoca los Acuerdos de Disponibilidad de la Información.

Recurso de Revisión número RR/316/2015, 2015 contra el Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, el cual revoca los Acuerdos de Disponibilidad de la Información.



Instituto Tabasqueño de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

Recurso de Revisión número RR/334/2015, en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el cual se revoca.

Se dio por clausurada la sesión y se citó para la próxima el 02 de julio del presente año en las instalaciones del ITAIP.